

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPLEJO TURISTICO LAND OF FANTASY CIA. LTDA**

CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2017

En la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, República del Ecuador, el 15 de enero del 2017, a las 13:00 horas en las oficinas de la compañía ubicada en la Vía Quevedo km 10 ½ margen derecho, se reúnen las accionistas de la compañía COMPLEJO TURISTICO LAND OF FANTASY CIA. LTDA al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías VIGENTES. actúa como PRESIDENTE DE LA JUNTA, el Sr. PALLAROSO FERRIN OLGA VERONICA, y como SECRETARIO el Sr. PALLAROSO ALVAREZ MARCELO IVAN.

El presidente de la junta dispone que por secretaria se constate el QUÓRUM REGLAMENTARIO SE DE CUMPLIMIENTO a las formalidades legales y estatutarias y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas.

Los accionistas representan la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor por lo que cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un Junta General de Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 233, 234, y 238 de la ley de Compañías Vigente para el efecto de tratar la siguiente orden del día, el mismo que también es figado por unanimidad:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimientos y aprobación informe del Gerente 2016.
3. Conocimientos y aprobación informe de comisario 2016.
4. Revisión y aprobación de balances del año 2016.
5. Deliberación sobre el destino de la compañía.
6. Receso para la elaboración del acta, reinstalación y aprobación de la misma.

Primer literal. – Constatación de quorum: El secretario verifica y confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y pagado, establece que existe la presencia necesaria para el legal establecimiento de la junta.

Segundo literal. - Conocimiento y aprobación Informe del Gerente: el Sr. PALLAROSO ALVAREZ MARCELO IVAN procede a la lectura del mismo, donde señala el cumplimiento de los objetivos propuestos y el incremento de las ventas de la compañía en comparación con el año 2015.

Una vez puesto en conocimiento el informe de gerencia, el misma queda aprobado por los accionistas al no haber ningún tipo de observación.

Tercer literal. – Revisión y Aprobación del Informe del Comisario: Se procede a dar lectura el informe del comisario del periodo 2016 para conocimiento de los accionistas, donde se menciona que se presenta razonablemente los saldos en los estados financieros, y no tienen observaciones por lo tanto se ratifican los accionistas en la aprobación al Informe del Comisario periodo 2016.

Cuarto literal. - Revisión y aprobación de balances del periodo 2016, donde se menciona que los balances del periodo 2016 presentan razonablemente sus saldos y que por lo tanto se procede a liquidar la compañía.

Quinto Literal. - Deliberación del destino de la compañía, las misma que ha decisión de todos los accionistas es liquidar la compañía por no cumplir con los objetivos.

Sexto Literal. -Concluida Junta Universal Extraordinaria de accionistas y no habiendo nada más que tratar, de conformidad el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los accionistas de la compañía

